



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las once horas con treinta y nueve minutos del día veinticuatro de mayo del dos mil veinticuatro; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, numerales 1, Inciso b) y 4 de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, durante un plazo de tres días hábiles la cédula de notificación del **AUTO DE INICIO DE IMPUGNACIÓN FEDERAL** dictado en el cuadernillo **CU/JDC/029/2024** de fecha en que se actúa, en donde se le da publicidad a un escrito firmado por la ciudadana Rosario Manzanilla González, por su propio derecho, mediante el cual interpone un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, en contra del pronunciamiento de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca de este Tribunal, por prejuzgar el fondo del expediente PES/052/2024, en la sesión pública celebrada el diecisiete de mayo del presente año, a fin de que el o los terceros interesados, puedan formular por escrito dentro del plazo de **setenta y dos horas** los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** -----

ACTUARIO.

Miguel Ángel Quintal Vázquez.